

TSJ declara nula designación por golpista Guaidó de directivos de Citgo y les impide salida del país



Caracas, 15 feb (RHC) La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela declaró nulo el nombramiento ilegal de directivos de Citgo, filial de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), por el diputado opositor y ejecutor del golpe de Estado continuado en el país, Juan Guaidó.

Por estar incurso en "delitos de acción pública en flagrancia continuada" de usurpación de funciones, el ente judicial además impuso medidas cautelares de prohibición de salida del país, de enajenar bienes, y de bloqueo de cuentas bancarias, entre otras, para las personas designadas ilegalmente al frente de la filial petrolera, precisa Telesur.

Los ciudadanos venezolanos alcanzados por las medidas son Simón Antúnez, David Smolansky, Gustavo J. Velásquez, Carlos Balza, Ricardo Prada, Luisa Palacios, Édgar Rincón, Oswaldo Núñez, Fernando Vera, Elio Tortolero, Andrés Padilla, Ángel Olmeta, Javier Troconis, Rick Esser y Luis Urdaneta.

Algunos de ellos actualmente residen en el exterior, por lo que el magistrado Juan José Mendoza, titular de la Sala Constitucional, instó a la Sala de Casación Penal a actuar para “hacer efectivo el traslado de estas personas a territorio venezolano”.

“El acuerdo revisado es nulo de nulidad absoluta y carente de carácter jurídico (...) La junta directiva de la AN (Asamblea Nacional) se encuentra en desacato abierto, evidenciando intenciones golpistas”, detalló Mendoza al leer la sentencia.

Más temprano este jueves, el Ministerio Público (MP) informó que apertura una serie de investigaciones contra los mencionados ciudadanos. Estos han llevado a cabo acciones "conspirativas contra la paz y el orden constitucional", indicó el fiscal general Tarek William Saab.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/183547-tsj-declara-nula-designacion-por-golpista-guaido-de-directivos-de-citgo-y-les-impide-salida-del-pais>



Radio Habana Cuba